

Morandini), más descorazonada contrarrespuesta provocan en Gonseth, y, por el contrario, en la medida que las intervenciones son más acordes con la ponencia es de observar una cierta remisión en el rigor filosófico. La segunda observación sería subrayar lo difícil que parece ser el diálogo entre científicos y filósofos, justamente por el hermetismo mutuo con que se pronuncian. Se nota un *quid pro quo* continuo en los debates concretos de este caso que resulta del hecho de ver cómo Gonseth argumenta contra la falta de apertura de la metafísica tradicional a partir del hecho, llamémosle secundario, de la ciencia; mientras los metafísicos se defienden y contraatacan esgrimiendo el hecho primario de la experiencia del sentido común. Acusación y defensa no se verifican sobre los mismos testimonios; en un caso se aduce la experiencia cualquiera de los sentidos, en el otro la experiencia cualificada de la ciencia. La conclusión que se saca de todo ello es que la buena voluntad de acuerdo conduce en definitiva únicamente a poner de relieve los desacuerdos. Creo que procede reflexionar, a vista de esto, en que si por una parte ha de urgirse la necesidad de apertura de la filosofía hacia la realidad en forma adecuada, y concretamente a la realidad de los científicos, por otro lado se evidencia la necesidad que tienen los científicos, en todo caso los filósofos de la ciencia, de abrirse también al dato que supone la originalidad irreductible de la filosofía. Tan cerrada en su punto de vista nos parece en este libro la posición de Gonseth, como por el lado contrario, por ejemplo, la de Boyer.

Si del volumen no sacamos un acuerdo en las soluciones, sí se desprende el acuerdo en la existencia del problema. En este sentido es exacta la indicación del prólogo, que ve en estos esfuerzos más que la realidad de unas admisiones compartidas, el síntoma de un compartido deseo de seguir buscando. Digamos, pues, que el libro tiene más interés como síntoma que como tratado, y que ese interés se centra en una cuestión de competencias mentales de la máxima significación, a propósito de un problema que no deja tampoco de tenerla: el de las relaciones entre la Ciencia y la Filosofía.

S. ALVAREZ TURIENZO

MILLER, R. D.: *Schiller and the Ideal of Freedom. A Study of Schiller's Philosophical Works with Chapters on Kant*. Harrogate, The Duchy Press, 1959, VI-122 págs.

La finalidad central de este libro parece ser la demostración de la importancia que Schiller asigna a la noción de libertad. Ello no parece imposible, en principio, a quien conozca los dramas escritos referidos directamente al desarrollo de meditaciones filosóficas.

El concepto de libertad de Schiller depende sustancialmente del concepto kantiano, según el cual la libertad es *ratio essendi* de la ley moral y la ley moral actúa como *ratio cognoscendi* de la libertad.

Resalta, en primer lugar, la distinción entre mundo de la naturaleza y mundo de la moralidad. La esencia de la tragedia viene expresada precisamente en la lucha del hombre como ente moral contra la naturaleza, en una agonía por conseguir la libertad. La descripción de la penalidad de esta agonía es el mejor medio para que el hombre advierta la naturaleza moral de su libertad, mientras que el gozo manifestado en las situaciones cómicas expresa y describe inmejorablemente el juego de la libertad triunfando sobre las situaciones y saliendo airoso de los accidentes naturales.

La sensibilidad de Schiller aprecia, contra la orientación meramente conceptualista de Kant, que la ley puede en algún caso suponer menoscabo y constricción de la libertad. Kant, huyendo de la necesidad de la naturaleza, cae tal vez en la tiranía de la ley. Por ello, la voluntad tiene en Schiller el radical papel de mantener a salvo la libertad, pudiendo oponerse o a la imposición de la naturaleza o a la represión de la ley. Entre el deber y la inclinación, la voluntad se afirma como árbitro inapelable y como mantenedor de la libertad. Si la moralidad se refiere por tanto directamente a la apreciación de la licitud misma, la libertad es una entidad unitaria, en la que radica toda capacidad de comportamiento moral.

Por asignar la voluntariedad al terreno de los juicios estéticos, desarrolla Schiller la teoría de la libertad desde sus supuestos propiamente estéticos. Lo primordial es que la libertad sea ausencia de constricción, al menos en cuanto posibilidad de armonizar racionalmente los principios contradictorios de legalidad, de un lado, y voluntariedad, del otro.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE

MONTEFIORE, Alan: *A Modern Introduction to Moral Philosophy*. London, Routledge and Kegan, 1958, 220 págs.

Se propone explícitamente el autor constituir un criterio para que el filósofo pueda avanzar y darse cuenta de los procesos problemáticos de la experiencia ética. Para ello, plantea una técnica de análisis y compensación de los juicios de valor.

Como instrumento primordial de análisis. Montefiore establece una distinción entre proposiciones analíticas y sintéticas, para luego preguntarse a qué clase de ellas pertenecen los juicios de valor. Responde negativamente, puesto que los juicios de valor tienen una función eminentemente personal que no pueden ser descritos exactamente, por lo cual no puede reducirse a descripciones. Por ello, ahonda el autor en la diferenciación entre el juicio de valor y su enunciado. Una cosa es la significación del valor y otra el criterio que es supuestamente aplicado a obtener un juicio de valor. Sin embargo, es difícil conocer cuáles razones son buenas o malas en cuanto a su adecuación real al juicio de valor formulado. De aquí la transferencia del problema valorativo al de la verdad de una valoración. Sin embargo, no se formula